



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar el programa y oferta de la nueva asignatura optativa Principios de Genética - EX-2023-02799918- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

V I S T O las resoluciones C.S. 2210/03 y 8264/14 y las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la propuesta de una nueva asignatura optativa Principios de Genética para la carrera Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica, con una carga horaria de cuarenta y ocho (48) horas – tres (3) créditos y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución C.S. 8264/14 se aprueba el plan de estudio actual de la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica.

Que el plan de estudio contempla que los estudiantes deben cumplir una determinada cantidad de créditos en asignaturas de carácter optativo

Que la resolución C.S. 2210/03 establece los requisitos, criterios de tratamiento, vigencia de las asignaturas optativas dentro de los planes de estudio de las carreras de la Universidad de Buenos Aires.

Que el Dr. Gustavo E. SCHRAUF, profesor a cargo de la cátedra de Genética eleva para tratamiento del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Que el Dr. Jorge Alberto ZAVALA, Director del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, informa que la Junta Departamental en su reunión del 9 de mayo de 2023

avala la propuesta presentada con las modificaciones sugeridas y eleva las actuaciones para continuidad de su tratamiento por parte de la Comisión Curricular de la carrera.

Que el Director de la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica, Dr. Mario Néstor CLOZZA avala la propuesta presentada.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 113° inciso II) del Estatuto Universitario corresponde al Consejo Directivo “Aprobar los programas de enseñanza proyectados por los profesores”

Que por tratarse de asignaturas que forman parte del plan de estudio de la carrera, con un carácter especial, corresponde de acuerdo con lo establecido en inciso e) del artículo 98° del Estatuto Universitario que el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires dé su aprobación a la propuesta realizada por las Facultades.

Que, en virtud de lo anterior, en el Punto 4 del Anexo de la resolución C.S. 2210/03 se prevé la elevación anual al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para la intervención de su competencia.

Lo aconsejado por la Comisión de Planificación y Evaluación.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 5 de septiembre de 2023.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el programa y oferta de la nueva asignatura optativa Principios de Genética para la carrera Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica, con una carga horaria de cuarenta y ocho (48) horas – tres (3) créditos, según el Anexo ARCD-2023-256-UBA-DCT_FAGRO forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que el presente programa de la asignatura tiene vigencia desde el ciclo lectivo 2023 y por el período 2023-2025.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes, de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Cumplido, resérvese en el Departamento de Biología Aplicada y Alimentos hasta que se produzcan nuevas actuaciones.

AV.

